

**MEMORIA DEL PRESIDENTE PARA LOS SOCIOS DE LA FIRMA
COMERCIAL INDUSTRIA DULCERA CIA. LTDA. ; POR EL
EJERCICIO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.**

Señores Socios:

Para dar cumplimiento a lo ordenado en los artículos N. 20 letra c) numeral 4to. Y 331 de la Ley de Compañía en vigencia y lo dispuesto en los estatutos de esta compañía tengo el agrado de poner a la ilustrada consideración de ustedes el informe de la Presidencia a mi cargo sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico del 2009.

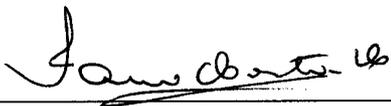
Del estudio del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias así como las comprobación del informe del comisario que le precede y que fueron puestos a conocimientos de los señores accionistas con la debida anticipación podemos asegurar las siguientes conclusiones:

La compañía **INDUSTRIA DULCERA CIA. LTDA**, obtuvo una utilidad de: \$5,795.23 de los cuales creo conveniente distribuir de la siguiente forma, salvo el más aceptado criterio de los Señores Socios: Para reserva Facultativa \$2,897.62 y para distribuir dividendos, la cantidad de: \$2,897.61

Dejo a la disposición de los señores Socios el presente informe para que se sirvan tomar al respecto las resoluciones que estimen más convenientes.

Agradeciendo la confianza depositada a la Presidencia a mi cargo para la mejor atención de los intereses sociales de la compañía.

Muy atentamente,



JAIME TOMÁS COSTA COSTA

PRESIDENTE

Guayaquil, 1 de Marzo del 2010.



Guayaquil, 14 de Mayo del 2.010

Señores

Superintendencia de Compañías

De mis consideraciones:

Yo, Jaime Tomás Costa Costa, con cédula de identidad #0904145596, Presidente de Industria Dulcera C. Ltda., con RUC#0990012725001, con expediente #49-2565, detallo a continuación la nómina de los administradores de mi representada

Nombres	Cargo
María Paola Costa Rodríguez	Gerente
Jaime Tomás Costa Costa	Presidente



Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Jaime Costa Costa".

Ing. Jaime Costa Costa

Presidente Industria Dulcera C. Ltda